Año III.—Núm. 660. Lúnes 20 de junio de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 17 de mayo de 1859.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aproboda.

Leyéronse por primera vez la proposicion y mensajes siguientes:

«Usando del derecho que me concede el artículo 57 de nuestro reglamento interior, propongo al senado se sirva aprobar y elevar á S. M. el mensaje cuya minuta acompaño.

Palacio del senado á 17 de mayo de 1859.—Santiago de Tejada.»

«Señora: Con el mas respetuoso acatamiento se dirige á V. M. el senado para manifestar á V. M. el sentimiento con que vió en diciembre último separados de sus asientos de ministros del supremo tribunal de Guerra, dos generales, senadores tambien, y en ejercicio de esta dignidad vitalicia.

Mayor fué todavia el sentimiento del senado al saber que el presidente de vuestro consejo de ministros, pocos dias despues de aquel inesperado suceso, declaró de oficio ante las córtes, que obrando así, el ministerio estaba completamente dentro de su derecho, y que aquellos magistrados habian sido separados de sus plazas por no estar conformes con las opiniones del ministerio, y por haber votado contra la política en general del actual gabinete.

Señora: el decreto de separacion y la revelacion oficial de sus motivos, son inconciliables con el artículo 40 de la Constitucion, que declara á los senadores inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su encargo; y son tambien contrarios á la primera y mas preciosa prerogativa que tuvieron las antiguas córtes de España, y que conservan, por la ley fundamental del Estado, los que con V. M. concurren á la formacion de las leyes.

Aquel acto y la posterior manifestacion de sus causas, quebrantan los fundamentos del órden constitucional; comprimen la independencia y libertad de los senadores para seguir los rectos impulsos de su conciencia; y degradan, dentro del senado, á los que en el último período de su vida se sientan en aquel por eleccion de V. M. despues de haber llegado por sus distinguidos servicios al honroso término de sus respectivas carreras.

El senado, cuerpo conservador de los derechos de todos los españoles; sostenedor con V. M. de la observancia de la Constitucion y de las leyes, impulsado ademas por la obligacion de mantener, para el bien general, ilesa la elevada dignidad legislativa en todos sus individuos; no pudiendo consentir en silencio como máxima de derecho, la facultad gubernativa de destituir á magistrados senadores por sus opiniones y votos se acerca reverente al Trono de V. M., para rogar á V. M. con justo y vivo interes que en lo sucesivo se eviten actos de esta especie, y que vuestros ministros responsables concilien en sus consejos las altas prerogativas de V. M., que nadie respeta ni respetará mas que el senado, con lo que tambien se debe á la inmunidad constitucional, de los senadores, en la discusion y voto de las leyes, y demas facultades que la Constitucion les concede.

Palacio del senado á 17 de mayo de 1859.—Santiago de Tejada.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al proyecto de ley sobre arreglo del notariado.

Prosiguiendo la discusion sobre el artículo 3.° fué impugnado brevemente por los señores Luzuriaga y Pacheco, contestando al primero el señor marques de Gerona; tambien tomaron parte en el debate los señores Alvarez (don Cirilo) y Arrazola.

No habiendo ningun otro señor senador que tuviese pedida la palabra; se puso á votacion el artículo, resultando esta empatada por haber sido igual el número de señores senadores que se pusieron en pié al de los que permanecieron sentados.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 17 de mayo de 1859.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Interpelacion sobre la situacion de la imprenta.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Calvo Asensio tiene la palabra.

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo tendria mucho gusto en que el señor Gonzalez Bravo esplanase su interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: No está el señor Gonzalez Bravo en el edificio.

El Sr. CALVO ASENSIO: En 11 de enero anuncié una interpelacion sobre el estado de la imprenta. Despues, á riesgo de ser molesto, repetí el anuncio, y creo que no tendria la dicha de ver contestada mi interpelacion si otra voz mas autorizada que la mia no la hubiese hecho tambien.

Cuando el proyecto vigente se presentó á las córtes, se dijo que era una verdadera ley de circunstancias, y bajo el prestesto de los acontecimientos que habian ocurrido en una provincia, se dió autorizacion al gobierno para que el proyecto se plantease como ley. Entonces se dijo, y era verdad, que no habia mas pensamiento que matar los periódicos de oposicion; entonces se quiso hacer de la imprenta un arma de adulacion en favor de los poderosos. Los que á la sazon estaban al lado de los hombres que hoy rigen los destinos de la nacion, dijeron que aquella ley era tiránica, draconiana, y anunciaron que si llegaba á subir al poder la union liberal, renunciaria á esa autorizacion y demostraria cuales eran los principios que sobre la imprenta tenia eso llamado partido. ¿Cómo se ha cumplido esa promesa? El congreso lo ha visto.

Entonces se hizo el ensayo de una vana fórmula de gobierno representativo, y se recogian los periódicos cuando al delegado del gobierno le parecia conveniente. Habia dia en que eran recogidos tres, cuatro y cinco periódicos. El célebre lapiz rojo del fiscal mutilaba los artículos y los dejaba sin sentido ó diciendo lo contrario de lo que el autor habia querido decir.

La ley vigente no favorece mas que al gobierno: el dia en que los mas partidarios de esa ley dejen de ser gobierno, se encuentran sometidos á su tiranía y sienten á su costa los efectos de su imprudencia. Este ejemplo deberia servir de enseñanza para el gobierno y para los que simuladamente defienden el proyecto vigente: al gobierno actual le sucederá lo mismo que á los anteriores; conocerá lo que es la ley vigente el dia que deje de ser gobierno:

Hasta los mas enemigos de la imprenta acuden á ella el dia en que tienen que defender sus intereses. De esto tenemos muchos ejemplos prácticos. A la imprenta se la mira con ódio cuando censura ú ofende el amor propio del gobierno o del individuo. Unicamente se reconoce su valor y su necesidad cuando los hombres están en la desgracia.

El gobierno actual ha faltado á sus ofertas: el gobierno actual estaba menos autorizado para usar de ese proyecto que su autor. El gobierno ha faltado á todas las consideraciones políticas, haciendo lo que no han hecho sus antecesores: ha recogido; y despues de la recogida ha denunciado. En ese banco se sienta un ministro que era senador de oposicion cuando se discutió ese proyecto, y ese senador tuvo valor de decir, que cuando en la Constitucion hay un derecho y se merma por una ley, no se hace mas que sancionar la perfidia de la ley y la anulacion del derecho.

Hoy sabremos cuál es la mente del gobierno para interpretar la ley: sabremos si los periodistas han de estar sujetos à recogida y á denuncia, ó si despues de concedido el *exequatur* del fiscal todavia el escritor ha de quedar espuesto á ir al tribunal. Hoy sabremos tambien qué piensa el gobierno sobre ese proyecto que tiene en la comision.

Cuando yo anuncié mi interpelacion se habia recogido un periódico porque habia repetido una frase de un diputado sin citar el nombre, y el dia anterior habia sido recogido por citar otra frase de un documento oficial, diciendo la fuente de donde la tomaba. Este periódico era *El Estado;* fué denunciado por unas frases del señor Olózaga y antes por otras del programa de Manzanares, diciendo que era este programa del presidente del Consejo.

Ya que el señor ministro de la Gobernacion está dispuesto á contestar, deseo que sea esplícito, para que la imprenta sepa á que atenerse.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: No sé si podré reasumir los cargos que ha dirigido el señor Calvo Asensio al gobierno, porque su señoria los ha hecho de una manera tan hábil y confusa, que no es posible concretarlos para responder á ellos. Sin embargo, si no estoy engañado, los cargos se reducen à quejarse del gobierno: primero, porque ha tardado en contestar á la interpelacion; segundo, porque sigue aplicando la ley de imprenta que ha combatido; tercero, porque no ha activado la discusion del proyecto que ha presentado, y cuarto, porque ha aplicado con rigor el proyecto vigente.

El gobierno, atendiendo á sus intereses personales, no debia temer esta discusion: deseaba, sí, demostrar al pais, que cuando un gobierno tiene la conciencia de su derecho, se puede gobernar constitucionalmente sin obstáculo. Ahora, discutidos los presupuestos y las leyes importantes, el gobierno entra á contestar á todas las interpelaciones hechas y que se le hagan. Porque no se podrá atribuir con justicia al gobierno errores de intencion contra los intereses públicos.

Cierto que el gobierno no está conforme con algunas de las bases de la ley actual; pero no por eso puede renunciar á un derecho que no es suyo personal, sino de todos los gobiernos que le sucedan. Al discutirse la contestacion al discurso de la corona, dijo el gobierno, que mientras el sistema de la ley fuese la censura prévia, mas ó menos embozada, el sistema de la ley era contrario á la Constitucion. Por lo mismo creyó que no debia usar del derecho de recogida que la ley le concede, y el señor Calvo Asensio ha reconocido que en el primer período no hizo uso de ese derecho; pero no usando el derecho de recoger, debia tener en absoluto el de denunciar; y desde el momento en que se puso en duda ese derecho; desde el momento en que se puso en duda la validez de las sentencias de los tribunales, sosteniéndose que en ciertos casos no procedia la denuncia sino la recogida, el gobierno no podia renunciar á un derecho sin compensacion, y se vió en la necesidad de recoger y denunciar.

¿Ha abusado el gobierno de la denuncia y la recogida? Podremos habernos equivocado en algun caso particular; pero el sistema general del gobierno ha sido siempre favorable á la libertad de imprenta. ¿Qué cuestion política, qué género de teoría de gobierno y administracion hemos impedido que se discutiese? Cuando solo se limita la prohibicion á la injuria y la calumnia, ¿qué mas libertad de imprenta puede pedirse? ¿Será la libertad de las *filfas* ó de la sátira contra las personas? Esa puede proclamarse en los periódicos, no defenderse en este sitio.

¿Cuál ha sido nuestro sistema respecto á denuncias? De veintiuna que se han hecho desde 1.° de diciembre, las diez y seis han sido acusaciones de injuria y calumnia, y de estas, doce han sido condenadas por los tribunales. Esto prueba dos cosas: que el gobierno ha aprobado bien en esta parte, y que la acusacion y la condenacion no son siempre consecuencia la una de la otra.

Creo haber contestado á las cuatro observaciones que el señor Calvo Asensio ha tenido á bien dirigir al gobierno, y si algo queda por decir al contestar á alguno de los señores que han de usar de la palabra, podré ampliar mas las observaciones que acabo de hacer.

El Sr. RIVERO (don Nicolás): Me habia propuesto no tomar parte en este debate; pero desde el momento en que he visto que el señor ministro de la Gobernacion no sabe la ley de imprenta, por lo cual no es estraño que no sepa practicarla, no he podido menos de pedir la palabra. Esa ley fué una ley de ensayo, y la esperiencia la ha condenado. Esa ley, segun dijo un ministro, iba encaminada á matar un periódico, que por cierto no ha muerto á pesar de los grandes golpes que ha recibido de aquel y de este gobierno; pero debo decir, que aquel gobierno se atuvo mas á sus prescripciones que el actual.

Señores, toda legislacion sobre imprenta está basada en un hecho; en la creacion arbitraria de una cosa que no existe, que es el delito de imprenta. No hay delitos de imprenta: son delitos creados por las circunstancias. Pues bien: creando delitos y legislacion de imprenta, se crea necesariamente un fiscal, y segun lo que este piensa, se modifica la accion del gobierno. Hay dos ideas radicales entre nosotros sobre este punto: la de los que quieren la imprenta libre, y la de los que no quieren imprenta. Pues bien este gobierno liberalísimo que debia colocar de fiscal á uno que opinara en favor de la libertad de imprenta, lo primero que ha hecho ha sido dar ese empleo á una persona de talento, pero escritor absolutista; es decir, que está siendo juez de lo que se escribe, y recogiendo y denunciando periódicos una persona que no quiere que haya imprenta, ni periódicos, ni gobierno representativo.

El señor ministro de la Gobernacion ha hecho una estadística de las denuncias contra la imprenta. Como yo voy á hablar, por concretar el debate, de un periódico que he tenido el honor de fundar, y de que soy propietario, voy á demostrar que ese periódico no está comprendido en la estadística de su señoria. *La Discusion* ha sido denunciada seis veces por lo que la ley llama calumnia é injuria. El primer artículo objeto de la denuncia, fué un suelto contra el emperador Napoleon, y fué condenado; el segundo, un artículo contra las rifas de la inclusa; el tercero, fué el programa de las doctrinas de *La Discusion;* el cuarto, un artículo sobre las listas de Brú; el quinto, otro sobre el presupuesto de la casa real, y el sesto, unas cartas inocentes en que se ofrecian cantidades para cubrir las multas. ¿Ha habido aquí injuria ni calumnia?

Vamos á otro punto. El gobierno, ¿pensaba conservar la ley, ó no? Si la conservaba, era preciso conservarla íntegra: de otro modo, si pensaba alterarla, mas lógico, mas liberal hubiera sido renunciar á la autorizacion. No hay remedio: ó aplicar la ley en sus disposiciones fundamentales, ó volver á los decretos de 1845, que tal es la infelicidad de la imprenta, que han venido á constituir para ella una situacion holgada.

Voy á demostrar que el gobierno se ha salido de la ley en la cuestion de recogida, y se ha escedido en las denuncias. La recogida da al gobierno todo el poder sobre la prensa periódica; pero la ley última no deja al arbitrio de la autoridad recoger ó no; le manda recoger, y deja al escritor la libertad de conformarse con la recogida ó pedir la denuncia. Así, pues, si el fiscal no recoge, el escritor entiende que queda libre de la denuncia.

El art. 4.° de la ley dice: «las autoridades *suspenderán por sí;»* es decir, se lo manda, no dice que *podrán,* sino que lo harán. En cambio viene la garantía del escritor, y dice: «el responsable del impreso optará entre la recogida y la denuncia.» Ahora bien, ¿cómo el gobierno renunciaba el derecho de recoger para denunciar? No es libre el fiscal de imprenta de dejar pasar un artículo que la ley demanda recoger. Pero el gobierno conservaba la ley; renunciaba, ¿á qué? A una obligacion que la ley le imponia, y arrebataba al escritor una garantía.

Y pregunto yo: ¿á quién se ha comunicado esa resolucion del gobierno? ¿A quién se le dijo: «cuidado, que en adelante no habrá recogida, sino denuncia?»

Creo haber demostrado que, en materia de recogidas, el gobierno ha faltado á la ley, y que se ha escedido en punto à denuncias.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es bastante difícil la posicion del gobierno en esta cuestion, porque la cuestion de imprenta tiene dos aspectos; segun se considere, con relacion á los partidos que no caben dentro de la Constitucion del Estado, ó se considere con relacion á

los partidos que están dentro de la misma Constitucion.

Yo no negaré que los periódicos radicales, absolutistas ó demócratas, son los que mas se han ocupado en discutir principios, y menos en calumniar ó injuriar á los ministros. No tengo dificultad en reconocer que *La Discusion* y *La Esperanza* son los que menos han abusado de la imprenta, bajo el punto de vista de la personalidad.

Hay, pues, que considerar los intereses y derechos de esos periódicos bajo un punto de vista muy difeferente de los intereses y derechos de los demas, y sin entrar en esa cuestion, en la cual no estaremos conformes el señor Rivero y yo, pasaré á contestar á los cargos que me ha hecho su señoria.

No puedo menos de sentir las frases que á veces se emplean al hablar de los ministros: y seguramente, si contestásemos con otras análogas, se haria imposible la discusion. Agradezco al señor Rivero las espresiones que me ha dirigido sobre mi ignorancia, y paso á demostrar los errores en que ha incurrido. Comenzó el señor Rivero por sentar que no hay delitos de imprenta. ¡Pues qué! ¿no se injuria y se calumnia por medio de la imprenta? Y la injuria y la calumnia, ¿no son delitos? Hay, pues, delitos de imp enta cuando se injuria y cuando se calumnia (Murmullos.)

Respecto la inteligencia científica de las personas que murmullan; yo no someteré á su fallo cuando oiga las razones; pero mientras tanto, permitanme sus señorias que defienda mi opinion; sean tolerantes; ya que no quieran ser justos.....

El señor presidente del **CONSEJO DE MINISTROS:** Es la tribuna de periodistas.

El Sr. **PRESIDENTE:** Que se desocupe la tribuna de periodistas inmediatamente.

(La tribuna de los periodistas quedó despejada.)

(Se concluirá.)

Hé aquí la manifestacion que ha publicado Mazzini acerca la guerra de Italia:

La guerra, empezada, desde ahora no es ya una probabilidad acerca la cual se podia y debia discutir, sino un hecho consumado. Ha estallado la guerra entre el Austria y el Piamonte; los soldados de Luis Napoleon estan en Italia; la alianza ruso-francesa, que un año hace habiamos nosotros anunciado, va revelándose á la Europa. El parlamento sardo ha conferido poderes dictatoriales á Victor Manuel. Una insurreccion militar ha derribado al gobierno del duque en Toscana y aceptado la dictadura del rey. La fermentacion universal que reina en Italia producirá probablemente hechos notables en otras partes. Los destinos de nuestra patria se han entregado hoy irrevocablemente al campo de la accion, á la decision de las batallas.

En vista de las tales condiciones, los mas, embriagados por el deseo de accion, fascinados por la idea de tener el auxilio de poderosos ejércitos regulares, trastornados por la alegria de hacer la guerra á la me recidamente aborrecida dominacion austriaca, olvidan los desengaños del pasado y sus causas; sacrifican, no solo sus mas caras creencias, si que tambien la intencion que es preciso guardar; renuncian á toda prevision, á toda libertad de juicio; no tienen mas que palabras de aplauso para quien se ha encargado de dirigir la guerra; aprueban sin exámen todo lo que venga del Piamonte ó de la Francia; inician una batalla de libertad haciéndose esclavos. Unos, viendo perdida toda idea de moralidad política en los agitadores y en la turba secuaz, y á un pueblo apóstol de la libertad desde hace medio siglo aliarse de una vez con el despotismo, y á los hombres autores ayer de la anarquia de Proudhon entregarse á ciegas sin reserva á un rey, y á los conciudadanos de Goffredo Mameli gritar trascordados ¡viva el emperador! que, como á otros mil, lo llevó á la muerte, desesperan del porvenir y declaran que nuestro pueblo es indigno de la libertad.

Nosotros no participamos de las ciegas y servilmente espresadas esperanzas de los primeros, ni del desesperado desaliento de los últimos. La guerra iniciada empieza bajo tristísimos auspicios, pero los italianos pueden, cuando quieran, dirigirla á mejores fines, y nosotros tenemos fé en los nobles instintos de nuestro pueblo. Estos instintos se revelan poderosos hasta ahora, aun en medio de los errores á que lo lanzan los agitadores. Era quizás mejor que en vez de formar un núcleo bajo la direccion absoluta de los poderes, que pueden hacer traicion á las esperanzas que se han concebido, los voluntarios hubiesen ordenado facilmente la insurreccion, que la hubiesen capitaneado en nombre del pueblo italiano asegurando y constituyendo su iniciativa; pero el espíritu que lo mueve, santo y sublime, y el testimonio que dan de afecto á la patria comun, es innegable. El núcleo del futuro ejército nacional, espontáneamente reunido, lleva con sigo las mas bellas esperanzas de la Italia.

La aceptacion de la dictadura real es un error que puede llegar á ser verdaderamente funesto, y viola la dignidad de un pueblo que se levanta para emanciparse. Esta dictadura que, en un pais y con un parlamento, partidarios de la iniciativa del monarca, podria prestarle un grande auxilio en la opinion pública, ante los ejemplos de Roma y Venecia, en donde la armonia de las asambleas populares con los jefes de la defensa produjo una gran fuerza, ante los recuerdos de las largas y tremendas guerras sostenidas por la Inglaterra contra el primer imperio, sin la menor violacion de la libertad interior, ahora no es evidentemente mas que una concesion hecha á las exigencias del monarca aliado, y el primer estadio de un plan cuyo objeto es sustituir la cuestion de territorio á la cuestion de libertad; pero el pueblo, que la acepta aplaudiendo, cree hacer un sacrificio supremo en pro de la patria comun, é ilusionado al ver en aquella concentracion de poderes la salud de la guerra, pretende probar con aquel aplauso su propia determinacion de combatir y vencer bajo cualesquiera condiciones. El entregar sin condicion las provincias que se sublevan á la direccion del rey dictador, puede llegar á ser indudablemente fatal: la lógica de la insurreccion exigia que cada provincia sublevada contribuyese con un delegado á formar el gobierno nacional de insurreccion; pero en este inmenso error hay un homenaje hecho á la necesidad de la unidad nacional, que refuta inútilmente la loca palabrería de la prensa europea sobre nuestras divisiones, y que constituye sin embargo el derecho italiano. El amor á la patria es tanto hoy dia en Italia, que puede superar y vencer todos los obstáculos. Los buenos deben animarse y procurar dirigirlo, y por esto deben insistir, sin temor, en la mala interpretacion de la verdad de la situacion actual. Pero nos encontramos en momentos demasiado solemnes para que nos entretengamos en discutir las ventajas inmediatas ó en formular censuras.

La *verdad* de la situacion es la siguiente: Lo mismo y mucho mas que en 1848, el movimiento italiano tiende á la libertad y á la unidad de las naciones. La guerra iniada por la monarquia sarda y por Luis Napoleon tiene un objeto completamente distinto. Como, y mucho mas que en 1848, el antagonismo que produjo la ruina de la guerra, amenaza producir tremendos desengaños en Italia.

La Italia quiere la unidad nacional. Luis Napoleon, no puede quererla. Bonaparte busca, ademas de Nizza y de la Saboya, concedidas ya por el Piamonte en premio del auxilio que le presta para la formacion de un reino del norte, una oportunidad para levantar un trono en el centro por su *Primo*. Roma y parte de los Estados romanos deberán quedar bajo el gobierno temporal del Papa.

Sinceramente ó no, poco importa, el ministro que rige con un poder supremo los destinos del Piamonte ha dado su aceptacion al proyecto.

La Italia tendria de este modo cuatro Estados: dos serian gobernados *directamente* por el estranjero: *indirectamente* la Francia tendria á la Italia toda entera; el Papa depende de la Francia desde 1849; el rey sardo, quedaria, por deber de gratitud ó por inferioridad de fuerza, vasallo del imperio.

El plan recibiria una realizacion completa si el Austria resistiese hasta el último estremo; pero si el Austria, derrotada desde un principio, hiciese proposiciones iguales á las que por algun tiempo hizo en 1848 al gobierno inglés, consistentes en abandonar la Lombardía bajo la condicion de conservar los Estados de Venecia, la paz, naturalmente pedida por toda la diplomacia europea, quedaria aceptada: las solas concesiones de la Saboya y de Nizza á la Francia recibirian su ejecucion: la Italia quedaria abandonada á la venganza de sus patronos, y el cumplimiento del plan diferido para tiempos mas favorables.

Este proyecto es conocido de todos los gobiernos de Europa, y esta es la causa de que todos se armen; de aqui proviene la efervescencia guerrera en la Confederacion germánica; de aqui que se hayan ordenado los elementos de una coalicion entre la Inglaterra, la Alemania y la Prusia, coalicion inevitable, cualquiera que sea el lenguaje que usen los gobiernos. La base de la coalicion seria fatalmente,—á no ser que la Italia asegurase su propia existencia, no como aliada de Bonaparte,—la defensa del Austria y de los tratados del año 1815.

Esta coalicion la teme Luis Bonaparte. De aqui la alianza con la Rusia, incierta, y ciertamente no comprada sin condiciones liberticidas: el abandono absoluto de la Polonia, entre otras, y el protectorado general de la Turquía europea concedido al czar, en cambio del Mediterráneo, convertido en lago francés.

Cuando la guerra se prolongue y adquiera, por la intervencion de la Alemania, proporciones europeas, la insurreccion de las provincias ahora turcas, preparada de antemano, y la de Hungria, proporcionarán ocasion á la Alemania de manifestarse.

Cuando las cosas lleguen á este punto, está pactado que en estas trasformaciones territoriales quedará ahogada toda idea de derecho popular y de libertad.

Los principes rusos gobernarian los Estados que saliesen de las ruinas del imperio turco y del austriaco: los principes de la dinastía Bonaparte los nuevos Estados de la Italia, y quizás los de otros paises.

Constantino de Rusia ha sido propuesto ya á los descontentos húngares, como lo ha sido Napoleon Bonaparte á los agitadores monárquicos de las Legaciones y de la Toscana. Del mismo modo que Carlos V y Clemente VII, enemigos mortales de corazon para repartirse las ciudades libres de Italia, los dos czares, enemigos tambien de corazon, se coaligan para sofocar las aspiraciones de libertad para imperializar á la Europa. De aqui el decreto que suprime la libertad de imprenta del Piamonte, arrancado á Cavour. Muda la imprenta, prohibido todo comentario acerca de las operaciones, ignorado todo lo que se refiere al pueblo, la arena queda abierta á la táctica de los iniciadores patronos. Y los ánimos, fascinados por el fantasma de una independencia que en último resultado no seria mas que un cambio de dependencia, olvidan todo afecto á la cuna de toda independencia, la libertad.

Tales son los designios del despotismo que se ha aliado con nosotros. Los unos, podrán negarlos, como negaba Luis Napoleon toda intencion de llevar á cabo el golpe de Estado, por lo mismo que desean ardientemente llevarlos á cabo; los otros, por ciega credulidad á todas las palabras que proceden de los poderosos, ó por el ciego deseo que ofusca el entendimiento. Pero no por eso son menos ciertos; conocidos son del que esto escribe, conocidos de los gobiernos y descubiertos en parte por las palabras y por los actos de Luis Napoleon y del conde de Cavour. Digo el conde de Cavour, porque me inclino á creer que Victor Manuel ignora lo que se estaba tramando en Plombieres y Stutgard.

Si el conde de Cavour hubiese amado verdaderamente á la Italia, hubiera aprovechado el inmenso prestigio que proviene de la posicion de una fuerza material importante y de las tendencias universales italianas, para preparar á la Italia á hacer, y al Piamonte á preparar, el movimiento. Habria provocado—como podia hacerlo—una insurreccion parecida á la de marzo de 1848 en Lombardo-Veneto. La insurreccion habria como entonces, cogido al enemigo desprevenido y habria desordenado sus fuerzas diseminadas. Sobre aquel enemigo desalentado, aterrorizado por la súbida sublevacion del pueblo, el ejército regular del reino sardo, secundado francamente por las milicias y por las insurrecciones, hubiera vencido, hubiera obtenido facilmente una victoria final. La Italia entera le habria seguido en aquella hermosa empresa. Los pueblos sojuzgados por el Austria, no empobrecidos por nuevas conquistas, habrian aprovechado la oportunidad de enarbolar su bandera nacional; la Europa hubiera aplaudido y favorecido una lucha iniciada con solo fuerzas italianas. Y la Europa, que amenaza ahora Luis Napoleon, el cual entra en Italia, en cierto modo llamado por ella y como á libertador, no habria nunca tolerado que hubiese penetrado en la Península, sin ser llamado ni provocado, para sofocar una insurreccion contra el Austria. Esta empresa era santa y sublime, y Cavour podia llevarla á cabo. Pero era necesario, en nombre de la libertad y de su derecho aliarse con la revolucion, que en Italia no tiene exigencias exageradas, ni un programa de terror, ni tendencias á la anarquia de los trastornos sociales. El ministro de la monarquia sarda no era para tanto. Su aversion al pueblo y á la libertad lo induce á buscar una alianza odiosa, por sus antiguas tradiciones de conquista, á todas las naciones.

Este pensamiento ha cambiado la naturaleza de la causa italiana. Si vence, merced al aliado convertido en patrono, la unidad nacional está perdida; la Italia quedará convertida en un campo entregado á nuevas reparticiones, bajo el dominio ó protectorado francés. Si sucumbe con él, la Italia sufrirá males y reacciones sin fin, y la Europa, en vez de compadecerla, dirá: *Vosotros no teneis mas que lo que mereceis.* Sobre todos los cálculos, sobre todas las táctimas humanas, existe una ley moral que los pueblos no violan nunca impunemente. Toda culpa lleva consigo su inevitable espiacion. La Francia—ya lo habiamos predicho—espia ahora el delito de la espedicion de Roma. ¡Dios evite á la Italia la espiacion severa que ha merecido la monarquía sarda por haber hecho fraternizar una causa santificada por medio siglo de sacrificios, de martirios y de aspiraciones virtuosas, con la bandera del egoismo.

Y sin embargo, la guerra es un hecho iniciado, un hecho poderoso que crea nuevos deberes y modifica esencialmente la conducta que debe observarse.

Entre los planos de Cavour y la amenaza de la coalicion, entre Luis Napoleon y el Austria, la situacion de la Italia es igualmente triste: la Italia! el objeto mas caro de nuestro corazon, y cuyo porvenir es demasiado alto para que no sacrifiquemos en sus aras la queja, el dolor, la amargura de los desengaños, y hasta la conciencia de sus graves y merecidos peligros. El hecho está iniciado: era preciso procurar que cambiasen sus condiciones primitivas y en el deber de todos estaba buscar los medios de mejorarlas. Cuanto mas graves son los peligros de la situacion, tanto mas deben concentrarse los esfuerzos de todos para salvar de aquellos peligros á la patria comun. Si la guerra solo tuviese lugar entre gobiernos, podriamos permanecer meros espectadores, espiando el momento en que, debilitados los combatientes, pudiese presentarse en el campo el elemento nacional. Pero este elemento se ha presentado ya; victima ó no de una ilustracion, el pais se estremece impulsado por el deseo de la accion, y cree poder aprovecharse de la guerra régio-imperial al llegar ésta á su fin. El movimiento toscano, movimiento espontáneo del ejército y de los ciudadanos italianos, la agitacion universal y el campo de los voluntarios, traspasan el circulo del plan trazado por los intrigantes: son palpitaciones de la nacion. Fuerza es seguirla en la arena; preciso es ensanchar, italianizar la guerra; los hombres de fé republicana sienten mejor que nadie este deber, y sabrán cumplirlo.

La Italia puede, queriendo, salvarse de los peligros que la amenazan y hacer salir

de la crisis actual su propia unidad.

Es necesario que el Austria caiga; podemos deplorar la intervencion imperial, pero no podemos negar que el Austria es la eterna enemiga de todo desarrollo nacional italiano, y que los italianos son los primeros soldados que ha encontrado en el campo. Es preciso que el Austria sucumba; todos los italianos deben cooperar á ello todo italiano puede consultar su propia conciencia acerca del donde y como; todo italiano debe dar sangre, dinero y consejo, todo lo que pueda, contra el Austria. Lo exige el honor, lo exige la salvacion de todos. Vea la Europa, por esta manifestacion universal, que existe entre nosotros y el Austria una guerra mortal, y que esta guerra no cesará hasta que el último soldado del Austria haya pasado nuestra frontera natural, los Alpes. Aprenda en nuestros hechos que aun cuando nos quedésemos solos en el combate, combatiriamos y sabriamos vencer.

Es necesario que el pueblo de Italia conserve intacta su dignidad, que obligue; á la Europa á admirarla. No olvidemos á Roma al 2 de diciembre, las ofensas inferidas en estos últimos diez años á nuestros hermanos en creencias.

El grito de viva la Francia! puede salir sin culpa de los lábios italianos. pero el grito de viva el emperador! ese no. Enseñe á los pueblos nuestro silencio respecto á él, enseñe nuestra viril actitud con el rey piamontés que aspiramos á la libertad, nó á un cambio de esclavitud, que queremos ser agradecidos, pero no ciegos y estupidos aduladores, y que confiamos vigilando. El servilismo, deberiamos saberlo de muy antiguo abre el camino á la traicion. Si quereis que quien os guia no se separe de su propio deber, haced que deba respetaros y temeros.

Es necesario que la Italia se levante, que se levante de un estremo á otro, y constituya su propia fuerza, de modo que los cien mil estranjeros que han acudido en nuestra ayuda parezcan una legion aliada mejor que un ejército libertador.

La insurreccion deberia ser general: al norte para conquistarse, no *recibir* la libertad; al sur para ordenar la reserva del ejército nacional. La insurreccion puede con las debidas reservas, dirigirse bajo el mando militar del rey á cualquier parte que esté el austriaco acampado ó inmediato: la insurreccion en el sur deberia operar y mantenerse mas independiente. Levantandose, y levantandose unida, organizando un poder previsorio, armándose, escogiendo un punto estratégico central, desde el que pueda mandarse auxilios donde sean necesarios, y haciendo que se concentren todos los elementos que no tienen enemigos que combatir inmediatamente. Nápoles y Sicilia podrian asegurar la salvacion de la causa de Italia y constituir su fuerza, representada por un campo nacional. Merced á este campo y á los voluntarios del norte, la Italia, al terminar la guerra, se encontraria, cualesquiera que fuesen las intenciones de los iniciadores, árbitra suprema de sus propios destinos.

Es necesario entre tanto que la espresion de los votos italianos se prorrumpa enérgica en todos los puntos de Italia. El grito de insurreccion deberia ser en todas partes *Unidad, Libertad, Independencia nacional*. Este grito deberia hacerse oir continuamente al rededor del ejército franco-sardo; deberia hallarse al final de todas las esposiciones, de todas las proclamas de las autoridades provisionales; deberia ser la consigna de los voluntarios, y de las milicias ciudadanas; deberia ser el grito y la inspiracion de los combates. Juren todos no soltar las armas mientras haya un palmo de Italia que permanezca esclavo, hasta que el pacto de unidad nacional sea aceptado de cuantos habitantes cuenta la Italia. Sepa la Europa, sepa Luis Napoleon sepa antes que todos el rey sardo lo que los italianos quieren. Que las manifestaciones populares escluyan de antemano toda nueva reparticion de la Italia, toda implantacion de las dinastias estranjeras, toda paz en el Adige ó en el Mincio, todo abandono de una parte cualquiera de la Italia: que el nombre de Roma vaya siempre unido al nombre de Italia. Allí, en la ciudad sagrada, está el palacio de nuestra unidad nacional; y si Roma, ingrata, lo rechaza, no debemos rechazarlo nosotros.

De Roma, de Nápoles y de la conducta de las milicias voluntarias depende el destino de Italia. Roma representa la unidad de la patria. Nápoles y los voluntarios pueden constituir un ejército. Inmensos son estos deberes; y si Roma, Nápoles y los voluntarios no saben cumplirlos, no merecen la libertad y no la tendrán. La guerra, abandonada á los gobiernos, acabará con un nuevo tratado de Campoformio y con un reparto de la Italia que, quizá se prolongaria mas de un año con vicisitudes diversas y con la caida de Napoleon, sin una sola ventaja para la Italia.

La *disciplina*, que ahora se pregona como un secreto de la victoria por los hombres que llevaron á la ruina la insurreccion de 1848, no es mas, tal cual ellos la entienden, que un servilismo y una inercia fatal del pueblo. La disciplina, como nosotros la entendemos, puede exigir una fuerte union para todo aquello que concierne á la ejecucion de una guerra regular; puede exigir el silencio en todas las cuestiones de forma; pero no que la Italia se levante ó se acueste á medida de los deseos de un dictado, sin programa y de un autócrata estranjero, y que no manifieste claramente su voluntad de ser libre y UNA. La insurreccion y el grito unánime de la unidad no pueden hacer mas que favorecer los designios del dictador si éstos son buenos; le perjudicarán si no son sanos y verdaderamente italianos. La nacion armada suministrará á la Europa que desconfia de Napoleon, y se pondria tarde ó temprano al lado del Austria un punto de apoyo para colocarse entre la vieja tiranía y las ambiciones dinásticas del imperio.

Sublevarse, armarse, combatir al Austria en los territorios que ocupa; aceptar la direccion militar del señalado para este objeto; mantenerse independiente en lo demas, hasta que la Italia, emancipada de todas las tiranías estranjeras ó domésticas, podrá revelar su propia opinion; afirmar entre tanto enérgicamente de todos los modos posibles y en todas las circunstancias aquella parte de sus aspiraciones por la que la Italia sufre y combate desde hace un tercio de siglo, la *Unidad nacional*; dar pruebas de concordia y de disciplina, pero meditando los peligros que se presentan, y vigilando, este es un deber inviolable para todo italiano. Ante los hechos iniciados contra un imperio fundado en la negacion absoluta de toda nacionalidad; ante una guerra en la cual un gobierno italiano puede, queriendo, hacer levantar á la nacion, cesa toda oposicion sistemática, cesa la conspiracion secreta; pero no cesa el deber de asegurar el derecho italiano y la voluntad del pais, de modo que venga á ser difícil todo lo que sea separarse de ellos; no cesa el deber de la santa conspiracion pública que deberia hacer de toda la Italia, de un estremo á otro, un programa visible de libertad y unidad.

Cumpla cada uno de nosotros con su parte en la línea indicada, y á pesar de los obstáculos, mas graves que no lo eran en 1848, la Italia será libre.—*G. Mazzini.*

Seccion comercial.

Montevideo 29 de abril (por el «Tamar».)

Cueros salados.—Han sido de importancia las transacciones en saladeros, lo mismo de Entre Rios que de ésta, de 71 á 72 75 libras. La matanza sigue activa con el buen tiempo que tenemos y la baja que ha tenido el ganado.—En cueros secos hay menos animacion, por falta de artículo y de la frialdad que manifiestan los compradores para los Estados-Unidos.—*Astas*, de 80 á 90 P. las 1,000 segun calidad.

En artículo de importacion los arribos de Europa, á escepcion de algunos cargamentos de España, continuan, y las transacciones por lo mismo han carecido de animacion.—*Sal*: hay grandes necesidades, un cargamento vendido de Rio Grande ha obtenido 16 rs. fuertes la fanega á bordo, y es probable obtengan mas los primoros refuerzos que tengamos de Cadiz.

Vinos.—La situacion es buena á pesar de los refuerzos que sucesivamente han entrado de Barcelona: el vino de esta procedencia se mantiene bien en los precios pagados de P. 62 1/2 á 68 la pipa despachado, ó de 52 á 57 P. pipa en depósito segun mérito.

Cambio: sobre Lóndres, á 40 d. 1/2 por peso.

Guayaquil 30 de abril.

La cuestion Equador con Peru, cada dia empeora en lugar de arreglarse como esperabamos; las fuerzas peruanas han estrechado el bloqueo. El 4 hubo una revolucion que fue sofocada por las tropas del actual gobierno; han desterrado y arrestado varias personas de influjo, entre ellas comerciantes de mucha responsabilidad.

Cacao.—En el campo estan guardando el que van cosechando, y si el estado de esas dura mucho tiempo se perdera la mayor parte de la cosecha.

ESTRANGERO.

El *Mensagero del Tirol, y Vobarlblero*, públíca la siguiente praclama:

«A mis fieles pueblos del Tirol y Vororblerg.

¡Os llamo á las armas! Os llamo á probar de nuevo á vuestros contemporáneos y á la posteridad, vuestra fidelidad y vuestra energia, vuestro sentimiento piadoso, lleno de inspiraciones divinas. Os llamo para defender la causa mas justa que ha reclamado jamás el ausilio de la espada. Empuñad el arma del pais, que manejais tan bien, reuníos en cuerpos de tiradores, y marchad á hacer frente al enemigo en la frontera, defendiéndola con vuestra fidelidad y vuestro valor, contra ese enemigo que tantas veces ha pagado con su sangre la tentativa de penetrar en vuestras montañas. Confio á vuestro valor las fronteras de mi querido pais del Tirol, contra ese enemigo que se hace aliado de la rebelion contra la autoridad legítima, instituida por Dios. Si nuestros adversarios las amenazaran, les harias comprender que encierran el mismo pueblo fiel, que, lo mismo que sus padres, sabe combatir y vencer por su Dios y su patria.

Dado en mi cuartel general de Verona á 1.° de Junio de 1859.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes:

Dia 17. Niños, 6.
Dia 18. Niños, 2; Niñas, 4.
Dia 19. Viudos, 1; Solteras, 1; Niñas, 1.

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN LUIS GONZAGA, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 32 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 31 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 1 m. 9 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del batallon provincial de Mallorca, D. Francisco Vazquez Bulta.
Servicio de la plaza, Asturias.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

En el dia de hoy se ha depositado un brazalete de señora que se ha encontrado. Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de la persona que lo haya estraviado, á la que dando las señas se le entregará. Palma 20 de junio de 1859.—Antonio Maria Dameto.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

Aprobado y recomendado por la direccion general de correos, el cuadro sinóptico de las tarifas generales de la correspondencia redactado por el administrador de Santiago D. Demetrio Calleja, quedan de venta en esta principal ejemplares del mismo, al precio de 2 rs. vn. cada uno los tirados en papel comun, y á 4 rs. los que lo estan en papel vitela. Palma 18 de junio de 1859.—P. O.—Pedro José Sampol.

Estado *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 18, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1
Parroquia de Santa Eulalia.	1	3	»	4	»	»	»	»	5	4	3
Idem de Santa Cruz	»	»	»	1	»	»	»	»	2	1	2
Idem de San Jaime	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	1
Idem de San Miguel	»	»	»	2	»	»	»	»	2	2	1
Idem de San Nicolás	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	1
Hospital general	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Idem militar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	1	3	»	7	»	»	1	3	10	9	9

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Argel en un dia vapor Mallorquin, de 155 toneladas, cap. don José Estades, con 18 marineros, 11 pasageros y carneros.

De Barcelona en 13 horas id. Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Pedro Miró Granada, con 19 mar., 150 pos., balija y efectos.

De Gandia en 2 dias laud San Bernardo, de 16 toneladas, pat. Juan Felany, con 4 mar. y tomates.

De Argel en 4 dias idem Sangre, de 20 toneladas, pat. Jaime Alemañy, con 4 mar. y lastre.

De Barcelona en 2 dias polacra goleta Cármen, de 113 ton., pat. José Salleras, con 8 mar., lastre y patatas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 19.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 155 toneladas, cap. don José Estades, con 18 marineros, carneros y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

¿Está V. en la agonía?



EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Un manantial de esperanza para todos.

Esta preparacion notable penetra en el centro y lo mas interior de todos los males que afligen la superficie del cuerpo. Haciendo la friccion va desapareciendo bajo la mano lo mismo que si estuviera atraida por una fuer a interior para cumplir con su mision curativa con rapidez, seguridad y sin causar dolor. Erupciones simples, llagas abiertas, tumores duros, afecciones escrofulosas de todas clases, apostemas, cánceres, heridas envejecidas en una palabra toda clase de inflamaciones y supuraciones del cútis, de la carne, de las glándulas ó entre los músculos, todo se puede detener y curar para siempre sin peligro alguno con este inestimable Unguento usandolo en fricciones, unturas ó con vendaje.

Enfermedades del cútis.

Sus nombres son inumerables, pero hasta en el caso peor, bajo la peor forma esta preparacion se puede considerar como un especifico para ellas. Erisipelas, sarpullido, tiña en la cabeza, escavia, toda clase de descoloramiento, erupciones escrufulosas y otras afecciones del cútis de un carácter inflamatorio se curan con una facilidad sorprendente con este Unguento. En todos los casos conviene que la superficie, que se ha de untar con él, se baña antes con agua caliente.

Heridas envegecidas, llagas en las piernas, etc.

Cuando, por cualquier causa, una herida vieja vuelve à abrirse y empieza á supurar, siempre puede ser curada por este Unguento. Casos de úlceras en las piernas, que durante veinte años han sido una causa de tormento, se han curado radicalmente por el mismo Unguento.

Almorranas y Fistulas.

Este precioso Unguento destruye las causas de estas enfermedades, sanandolas con entera seguridad, cuando todos los demas remedios han resultado inútiles.

Un caso de propension á la Tisis.

»Yo, Guillermo Santa Maria, natural de Trujillo, declaro, que cerca de un mes he usado el Unguento y Pildoras Hollovay para los dolores mas violentos en el pecho y estómago; los médicos de esta ciudad creyeron que estos dolores eran indicios de la Tisis, diciendome que no me podrian hacer nada, y que no habia esperanzas de restablecerme. A lo último me ví obligado á dejar el servicio en que me hallaba empleado para entrar en el hospital en donde se me admitió. Tampoco obtuve allí alivio alguno, hasta que un amigo mio al fin me persuadió á usar las medicinas de Hollovvay. Al mes y medio estuve perfectamente curado.»

Trujillo, julio, 31, de 1858. Para casos análogos se recomienda seriamente untar bien con el Unguento el pecho, el estómago y el lado derecho, dejando estas partes cubiertas con un paño que tenga buena cantidad del Ungüento.

Tanto el Ungüento como las Píldoras se deben usar en los casos siguientes:

Bultos.	Gota.	Id. de los pechos.
Callos.	Grietas en las manos.	Niguas.
Cánceres.	Hemorroides.	Picaduras de mosquitos.
Cortaduras.	Lepra.	Ptin.
Enfermedades del cútis.	Id. africana.	Quemaduras.
Id. en general.	Lumbago ó dolor de riñones.	Reumatismo.
Id. de las articulaciones.	Males de piernas.	Sabañones.
Escorbuto.	Id. de los pechos.	Tiña.
Fistulas.	Mal de garganta.	Tumores.
Glándulas.	Id. de cabeza.	Ulceras.

Este Ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de él.

Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres; y en todas las boticas y droguerías del mundo.—En Palma, en la farmacia de Don BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Cura estraordinaria de herpes en las piernas: El señor don Santiago Suarez, de Barcelona padecia un humor hérpetico en una pierna, el cual se mostraba tan redelde, que resistia, y hasta parecia que desafiaba, á todos los remedios, de modo que en vez de mejorar con ellos se empeoraba mas y mas. Recurrió por fin al saludable Ungüento y Píldoras Holloway, y despues de unas pocas meturas de dicho Ungüento á su pierna, se vió un cambio maravilloso de mejora, despareció todo irritacion á hinchazon, y en breve este buen señor se halló completamente curado. Su pierna se halló enteramente sana, y aunque de edad de sesenta años ha podido volver á emprender sus paseos. Este admirable Ungüento cura tambien llagas y heridas aunque sean de veinte años.

EL STEREOSCOPO.

Vistas de cuadros al natural, de gran mérito, observadas por medio del Stereoscopo, las cuales representan diferentes usos, costumbres, y paisages, y cuyos trabajos llevados á la suma perfeccion, admiran á cuantos tienen ocasion de examinarlos. Esta magnífica coleccion de cuadros estará de manifiesto desde las ocho de la mañana á la una de la tarde y desde las cuatro á las diez de la noche, siendo el precio de entrada nueve cuartos y los niños seis.

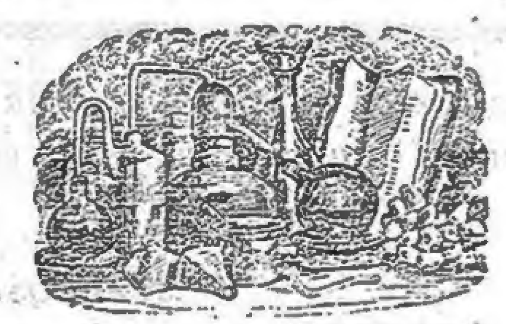
Por este medio el dueño de esta coleccion facilita al público por un precio módico las vistas de hermosos cuadros cuya adquisicion en particular es muy costosa á la mayor parte de las personas.

En casa de Fustes frente la cuesta de la Catedral, número 28, manzana 228.

SIMIENTE DE GUSANO DE SEDA, legítimo de este pais, y de uno de los pueblos de la isla que mejores resultados ha dado en años anteriores. En el *escritorio* público situado en el piso bajo de casa el señor Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado, darán razon y pormenores de su venta para cuando esté hecha la recoleccion del espresado género.

VENTA.

Hay para vender una casa zaguan de mucha capacidad, con huerto y agua. Es suficiente y buena para casino, y tiene ademas el piso bajo que puede utilizarse para almacenes, cuadras ó fábrica. Dará razon y mas pormenores D. Cristobal Bennasar en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 68, entresuelo.



GAS PORTATIL.

En la plaza de Cort, n.º 54, hay el depósito del gasogéne, gas portatil perfeccionado, el cual no espide humo ni el mas mínimo tufo. Dicho gas se espenderá á 7 sueldos 4 dineros el porron y el que usan los plateros á 7 sueldos porron. Este gas lleva muchas ventajas al alumbrado de aceite, por lo espuesto que se halla este último liquido á ocasionar manchas las que á veces causan perdidas de consideracion. El gas portatil que hasta el dia se ha vendido en este establecimiento ha satisfecho completamente á todos los consumidores.

Las personas que gusten arreglar las lámparas ó lamparillas que usan con el aceite para que les puedan servir por el gas portatil, pueden remitirlas al espresado establecimiento y serán arregladas con estrema baratura. Las lámparas y lamparillas que desde hoy en adelante se compren en el mismo, serán recompensadas gratis á los consumidores lo mismo que el cambio de las torcidas, advirtiendo que dichas recomposiciones se entienden ocasionadas por su continuo servicio y no por golpes ó mal cuidado. Las lámparas y lamparillas que se compren podran devolverse si despues de seis dias no quedan satisfechos los compradores devolviéndose su importe.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento es la verdadera é igual á la que se usa en el Continente.

QUEDA SEÑALADO DEFINITIVAMENTE el miércoles 22 de este mes de 9 á 10 de la noche en la plaza de Cort, para el remate de las dos piezas de tierra viña que se están subastando sitas en el término de la villa de Binisalem, la una de estension de 23 cuarteradas, llamada *can Dovero*, y la otra de 12 denominada *la Sort den Baltasar*; cuyo remate se verificará con arreglo á los planes de condiciones que obran en poder de Andres Serra corredor de esta capital.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.

SE DESEA ENCONTRAR UNA FAMILIA que pueda ceder una habitacion independiente á una persona en clase de huésped. En esta imprenta informarán.

CANTOS DEL TROVADOR.

Coleccion de leyendas y tradiciones históricas

POR

D. JOSÉ ZORRILLA.

Un volúmen en 8.º de 300 páginas, encuadernado á la inglesa con planchas de oro y colores, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, á 10 1|2 rs.

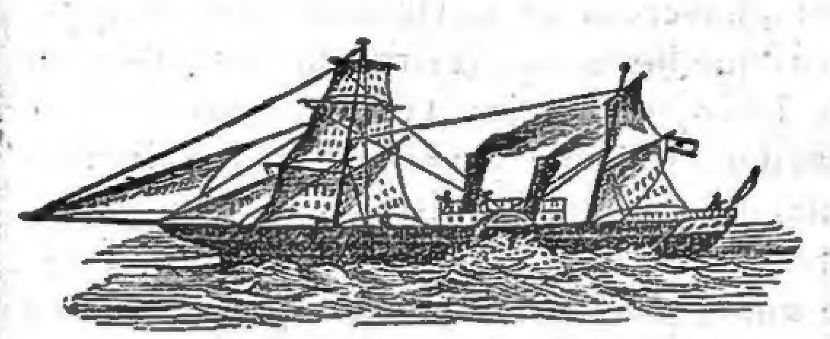
SE VENDE UN CABALLO NEGRO DE 7 cuartas y 4 dedos de alzada. Darán razon en la Casa de Correos, habitacion del comandante de la Guardia civil.

SE VENDE IGUALMENTE UN PIANO nuevo de poco uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, núm. 8, piso 2.º

CUESTION DE ITALIA

POR ROQUE BARCIA.

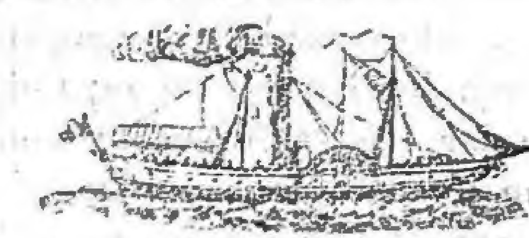
Un cuaderno en 8.º, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, á 3 rs.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el juéves 23 del actual á las seis de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don José Estade y Sabater, saldrá para Argel el viérnes 24 del que corre á las seis de la mañana. Admite carga y pasageros á los precios siguientes:

Cámara de popa. . . . . . . 100 rs.
Idem de proa. 80
Cubierta. 40

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho paquete, el *Mallorquin*, estará de vuelta, en este puerto, procedente del de Argel, el martes 28 del que corre, para despues el mismo dia 28 y á las tres de su tarde continuar su viaje para Barcelona, para donde admitirá tambien carga y pasageros á los precios avisados en los periódicos de esta capital.

UN REAL LA ENTREGA.—NUEVA PUBLICACION ILUSTRADA.—DOS ENTREGAS SEMANALES.

LOS REYES, LA IGLESIA Y EL PUEBLO

Ó

LOS TRES NAPOLEONES

Y

LA GUERRA DE ITALIA

EMPEZADA EN 1859.

Vida política y militar de NAPOLEON EL GRANDE, del DUQUE DE REICHSTADT, y de NAPOLEON LUIS BONAPARTE.—HISTORIA DE UN SIGLO que forma la epopeya mas grandiosa que atesoran los archivos de la humanidad. *Escrita por sus principales héroes,* y completada por los historiadores de mas fama, asi nacionales como estrangeros, desde la Revolucion Francesa de 1793 Ordenada y traducida por una sociedad literaria.—Edicion ilustrada con mas de MIL GRABADOS debidos al lápiz y al buril de los mas aventajados artistas, entre ellos los retratos abiertos en acero de LOS TRES NAPOLEONES, de la emperatriz EUGENIA, hoy dia regente de Francia; de los mas famosos generales y hombres políticos de que hace mencion la historia, y de un gran mapa de Europa y de la Guerra de Italia.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Los Reyes, La Iglesia y el Pueblo, ó Los tres Napoleones y La Guerra de Italia, constará de dos tomos voluminosos, del tamaño, papel y caractéres iguales al del prospecto.

Se repartirá por entregas de doce páginas, al ínfimo precio de *un real de vellon* cada una en toda España, precio sumamente módico, si se atiende al mucho testo que contendrá cada entrega, empleando los mismos caractéres, si bien que claros, muy compactos, con que está impreso el prospecto.

Durante la publicacion se repartirán *gratis* á los señores suscritores, los retratos abiertos en acero por los primeros artistas de Paris, de los generales mas famosos y hombres políticos de que hace mencion la historia, asi como un bellísimo mapa de Europa y de la Guerra de Italia. Cada una de estas láminas, que se darán gratis á los señores suscritores, vale cuando menos, el importe de cuatro entregas.

No se puede fijar el número de entregas de que constará la obra, por los motivos espuestos en el prospecto, pero calcúlase que no escederán de ciento cincuenta, por mucho que se dilatase la guerra de Italia.

Por ahora todas las semanas se repartirán (con la exactitud que tiene acreditada la casa editorial,) dos entregas perfectamente satinadas, con una cubierta de color: mas adelante se aumentará el número de dichas entregas si es del agrado de los señores suscritores.

LA GUERRA DE ITALIA

ESCRITA POR

M. Leal y Madrigal.

ILUSTRADA

CON MAGNIFICAS LAMINAS, YA LITOGRAFIADAS, YA GRABADAS, POR LOS PRIMEROS ARTISTAS.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

LA GUERRA DE ITALIA se publicará por entregas. Cada una costará de 16 páginas de texto en fólio, ó de 8 páginas y una lámina de igual tamaño. Cuando las circunstancias requieran que la lámina, mapa ó plano sea de doble tamaño, formará entrega; si de cuadruplo dos entregas.

CADA ENTREGA UN REAL EN TODA ESPAÑA.

Se publicará á lo menos una entrega semanal, ó tantas como lo requieren los sucesos, á fin de que lleguen á noticia de nuestros suscritores con toda premura.

La 1.ª entrega está de manifiesto en los PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

